

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPRALIVE S.A. EL
VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Samborombón a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las once horas, comparecen a las oficinas de la Compañía SUPRALIVE S.A., ubicadas en las calles Km. 1,5 vía a Samborombón; Edificio Xima Centro de Negocios ; piso 5 oficina 502. de la ciudad de Samborombón, los accionistas: **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.** propietaria de 270.875 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el **ING. MARLON ALBERTO VINTIMILLA SIGUENZA** propietario de 725 acciones ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión AD-HOC de la Junta el Abg. David Alejandro Escobar Zambrano y actúa como Secretaria la Ec. Delia Sigüenza Rojas. Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, **sin el requisito de convocatoria** previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los **PUNTOS DEL DÍA**:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y del informe de Auditores Externos;
4. Conocer y Resolver de la apropiación del 10 % de la Reserva Legal;
5. Resolver acerca de la distribución de Utilidades;

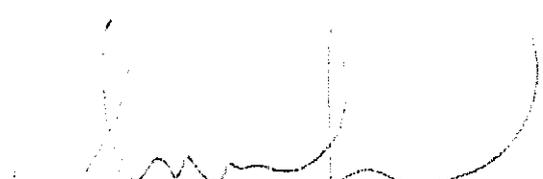
Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO**: Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO**: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Auditor Externo y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO**: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la

compañía al 31 de diciembre del 2015; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: **CUARTO:** Aprobar la provisión del 10% de la Reserva Legal, esto es después del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, valor que asciende a la suma de **US\$ 59.642,72 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, y decide su registro en el patrimonio en la cuenta de Reserva Legal; Seguidamente se trata el quinto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad la provisión del 10% de la Reserva Legal y el 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2015, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **QUINTO:** Conocer que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2015, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US\$ 536.784,51 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad, no distribuir la utilidad a los accionistas y dejarla en el patrimonio como una reserva facultativa, esta reserva se crea para mejoras en el capital de trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-----

INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A - ACCIONISTA, Representada Ing. PAULO CESAR VINTIMILLA SIGUENZA; **IN Ing. MARLON ALBERTO SIGUENZA ROJAS-ACCIONISTA;** **PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, PAbg. DAVID ALEJANDRO ESCOBAR ZAMBRANO;** **SECRETARIA - Ec. DELIA SIGUENZA ROJAS**
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía SUPRALIVE S.A., celebrada el 29 Marzo del año dos mil dieciséis.-



Ec. Delia Nube Sigüenza Rojas
SECRETARIA DE LA JUNTA